

Expediente: **304/22**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/04/2024 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO
20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO
20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 304/22



H3020172015

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°304/22.-

Monteros, 11 de abril de 2024.

Por recepcionadao oficio remitido por el Juzgado de Cobros y Apremios de la Ia Nominaión del Centro Judicia Concepción:

1- Téngase presente lo solicitado. En consecuencia: Hágase saber al Juzgado oficiante que el expediente solicitado se encuentra íntegramente digitalizado para su correspondiente compulsa.

2- **Líbrese oficio** al Juzgado de Cobro y Apremio de la la Nominación del Centro Judicial Concepción, fin de hacer conocer o dispuesto en apartado que antecede.-^{MER} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 11/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.